



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1923/2025 “POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LOS PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES AL INGRESO DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL Y SE AUTORIZA EL INGRESO A LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL A LA POSTULANTE ANYELINA NICOLE GAUTO GARCÍA .-

San Lorenzo, 06 de enero de 2026
Acta N° 01 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: Los Expedientes N° 15876; 15877; 15878; y 15880, todos de fecha 22 de diciembre del corriente, por la cual solicitan consideración de puntaje para ingresar a la Carrera de Diseño Industrial. -

El informe de la Dirección de CPA que detalla los puntajes de cada postulante e indica que el reglamento del CPA establece para el ingreso un porcentaje mínimo del 60%.

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 1923/2025 “POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LOS PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES AL INGRESO DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1°: RATIFICAR la Resolución N° 1923/2025 de fecha 29 de diciembre del 2025.
- Art. 2°: DENEGAR el pedido de Reconsideración, presentado por los postulantes al ingreso a la Carrera de Diseño Industrial, detallados a continuación:

Nombre	Apellido	C.I
KEVIN MAURICIO	BRITZ RODRIGUEZ	6.593.077
MELISSA MARIA	LEZCANO MEDINA	6.795.343
ARIANA ESTHER	CANTERO GARCÍA	6.004.295

- Art. 3°: AUTORIZAR el ingreso a la Carrera de Diseño Industrial a la postulante ANYELINA NICOLE GAUTO GARCÍA con C.I N° 5.616.211.
- Art. 4°: ESTABLECER que la ingresante para la Carrera de Diseño Industrial mencionada en el artículo anterior, podrá inscribirse a partir del miércoles 04/02/2026 de 07:30 hasta las 18:00 horas en ventanilla de Dirección Académica. -
- Art. 5°: ENCOMENDAR a la Dirección Académica de la Institución, a entregar el PIN y el Manual correspondiente, para la inscripción a la alumna ingresante.
- Art. 6°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo